

rante alegue en la solicitud y, para que se tengan en cuenta por el Tribunal en la fase del concurso.

Los derechos de examen para tomar parte en este concurso libre importan la cantidad de 1.500 pesetas.

Las bases de la convocatoria y programa se hallan publicados íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 197, de fecha 27 de agosto de 1982, comunicándose que en los sucesivos anuncios correspondientes a las distintas fases de este concurso libre serán publicadas a través del «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Pontevedra, 28 de agosto de 1982.—El Presidente, Federico Cifuentes Pérez.—El Secretario general, José Fariña Jamarco. 14.204-E.

25125 RESOLUCION de 28 de agosto de 1982, del Ayuntamiento de Zaragoza, referente al concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Técnico Medio de Enseñanza.

El «Boletín Oficial» de la provincia de 28 de los corrientes publica convocatoria y programa que han de regir para la provisión, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Técnico Medio de Enseñanza, encuadrada en el grupo de Administración Especial, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6, pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que señala la legislación vigente.

Para tomar parte en el concurso-oposición es necesario: Ser español, tener cumplidos los dieciocho años, sin exceder de aquellos que falten diez para la jubilación forzosa por edad, estar en posesión del título de diplomado en las Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB, Diplomado o Licenciado universitario según el artículo 391 de la Ley General de Educación, no siendo válidas las equivalencias de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1978, o título de Maestro de Primera Enseñanza; no padecer enfermedad que le impida el desarrollo de la función del cargo, no haber sido separado del cargo en el Estado o la Administración Local; carecer de antecedentes penales y acreditar buena conducta ciudadana e ingresar en la Depositaria Municipal la cantidad de 800 pesetas por derechos de examen.

Aquellos aspirantes que residan fuera de Zaragoza señalarán en su instancia un domicilio en ésta, a los efectos de notificación, así como la edad exacta que cuenten al momento en que la formulen, con día, mes y año de nacimiento. Las instancias podrán presentarse por procedimiento administrativo, adjuntando en tal caso a la instancia el resguardo del giro postal correspondiente por importe de 850 pesetas (reintegro y derechos de examen), todo ello durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de agosto de 1982.—El Alcalde-Presidente, Ramón Sainz de Varanda.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Xavier de Pedro.—13.938-E.

25126 RESOLUCION de 30 de agosto de 1982, del Ayuntamiento de Cuenca, referente a la oposición para la provisión de seis plazas de Bomberos.

Expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición convocada por este excelentísimo Ayuntamiento para la provisión de seis plazas de Bomberos, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

TURNO DE RESERVA

Admitidos

1. D. Francisco Villar Torrecilla.
2. D. Vicente Rubio Rubio.

Excluidos

Ninguno.

TURNO LIBRE

Admitidos

1. D. Juan José Medrano Avalos.
2. D. José María Gil Ferrer.
3. D. Angel Daniel Chacón Berianga.
4. D. Pedro Cervero Romero.
5. D. Jesús Muñoz Fernández.
6. D. Alvaro López Valera.
7. D. Antonio Hernansanz González.
8. D. Julián Lucas Cano.
9. D. Jesús Andrés Saiz Serna.
10. D. Donelio Saiz López.
11. D. José Andrés de los Santos Ortega.
12. D. Francisco Arévalo Pérez.
13. D. Ignacio García Alejo.
14. D. Alfonso Mozo Salcedo.

15. D. Luis Catalán Blanco.
16. D. Jesús Caballero Martínez.
17. D. Néstor Manuel Fernández Guillamón.
18. D. Manuel Jiménez Ayaia.
19. D. Catalino García Molina.
20. D. Evelio García Molina.
21. D. Enrique Moreno Esquivias.
22. D. Regino Lumbreras Sarriá.
23. D. Jesús Miguel Fernández Asensio.
24. D. Ramón Antonio Navarro Lillo.
25. D. José María Moreno Blasco.
26. D. Félix Moya Rodríguez.
27. D. Fernando Cotillas Portilla.
28. D. Antonio Martínez Muñoz.
29. D. Evaristo Fernández Domínguez.
30. D. Félix Calvo Pinar.
31. D. Félix Checa Canales.
32. D. José Luis Panadero de la Torre.
33. D. Francisco León Peñaranda.
34. D. José Javier de la Cruz López.
35. D. Vicente Cuenca Soria.
36. D. Fernando Aguilar López.
37. D. Angel Vera Gómez.
38. D. Gregorio Saiz Beltrán.
39. D. Miguel Saiz Beltrán.
40. D. Juan Carlos Muñoz Olmo.
41. D. Félix Segovia Vicente.
42. D. Miguel Cerezo Gutiérrez.
43. D. Miguel Angel Torrijos Lain.
44. D. Antonio Moreno Aguilar.
45. D. Alejandro Page Gil.
46. D. Javier Rodríguez López.
47. D. Antonio Rafael Murgui Martínez.
48. D. José María Lumbreras Barragán.
49. D. Pablo Zamora Honduvilla.
50. D. Ricardo Olmeda López.
51. D. Esteban González Ballesteros.
52. D. Juan Francisco Olmeda López.
53. D. José Luis Castillo Alvarez.
54. D. José Moreno Muñoz.
55. D. Saturnino Gil Martínez.
56. D. Juan Fernández Simarro.
57. D. Luis Herráez de la Torre.
58. D. Miguel Angel Vicente Antón.
59. D. Jesús Castillo Alvarez.
60. D. Jesús Cano Bueno.
61. D. José Luis Mena Martínez.
62. D. Fernando de la Hoz García.
63. D. Manuel Orejón Ortega.
64. D. Angel Saiz Higuera.
65. D. Jesús Lara del Río.
66. S. Arturo López de Julián.
67. D. José Lumbreras Sarriá.
68. D. Agustín Checa López.
69. D. Pedro Torralba López.
70. D. Julián Olivares Montalbo.
71. D. Enrique García Hernández.
72. D. Vicente Plaza San Juan.
73. D. Teodoro de los Santos García.
74. D. José Cebrían Moya.
75. D. Jaime Huéamo Huélamo.
76. D. José Luis García Abarca.
77. D. José Luis Ayllón Soria.
78. D. Miguel Segovia Catalán.
79. D. Luis Villar Torrecilla.
80. D. Alberto Calvo Domínguez.
81. D. Antonio Mingo Millán.
82. D. Manuel Sarriá Mohorte.
83. D. José María de la Cruz Pérez.
84. D. Angel Chavarria Martínez.
85. D. Alfonso Alcalde Cruz.
86. D. Angel Antón Muñoz.
87. D. Salvador Escribano Martínez.
88. D. Francisco Javier Reduenco Grifo.
89. D. Pedro Hitado Bermejo.
90. D. Benito Navarro Moreno.
91. D. Arturo Valiente de la Torre.
92. D. Angel Valiente Villalba.
93. D. Carlos Valero Viñuelas.
94. D. José María López Campos.
95. D. José Patiño Martínez.
96. D. Carlos Alcalde Cruz.
97. D. Francisco Javier Buedo García.
98. D. Jesús Triguero Basteiro.
99. D. Vicente Moya Arribas.
100. D. Jesús Benito Martínez.

Excluidos

a) Por no superar las pruebas del reconocimiento médico ha sido excluido don Miguel Angel Bachiller Blanco.

b) Por no haberse presentado al reconocimiento médico han sido excluidos los siguientes aspirantes: Don Miguel Olalla Zafra, don Miguel Angel Panadero Córdoba, don Rafael Lloret Montenegro, don Antonio Martínez Cachero, don Juan Carlos Pareja Carrasco, don Rafael Quintero Belando, don Angel Martínez González, don Reyes Illana Saiz, don Jesús Pilar Gascón,